

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS
GENERALES DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

En Villa del Río, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en la Sala de Comisiones del Servicio Municipal de Urbanismo, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, D. Jesús Morales Molina, los concejales que a continuación se indican, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Concurren D^a. Almudena Mantilla Pérez (Grupo Municipal UNIDE), D. Pedro Sánchez Collado (Grupo Municipal UNIDE), D. Francisco Jurado Riveiro, D^a. Juana María Delgado Uceda (Grupo Municipal Socialista), D. Juan Francisco Grande Muñoz (Grupo Municipal Partido Popular) y D^a. María Tabares Ramírez (Grupo Municipal IU).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Secretario del Ayuntamiento, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos que integran el Orden del Día.

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (17-07-2024).

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

2º.-MOCIONES

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Popular "UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS" dando traslado de la misma al Pleno para su estudio y resolución.

7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Alcalde-Presidente informó del Expediente que se está tramitando por Secretaría consistente en la donación de varias fincas rústicas a favor de este Ayuntamiento por parte de D^a Catalina Sánchez García y D. Javier Sánchez Molina. Consta que los propietarios han ofrecido al Ayuntamiento la adquisición gratuita de





AYUNTAMIENTO
DE VILLA DEL RÍO

los bienes indicados sin compensación económica. Consta su voluntad de que dichos bienes (con el resultante en su caso de la enajenación o arrendamiento) sean destinados por el Ayuntamiento a servicios públicos culturales y formativos, para que redunde en beneficio de la vecindad de la localidad.

Los miembros de la Comisión acordaron mostrar su más sincero agradecimiento elevando al Pleno Corporativo dación de cuenta para dejar constancia histórica de ello.

Finalmente el Sr. Alcalde informó de que por Secretaría se está elaborando Pliego de Condiciones para arrendar las tierras adquiridas por el Ayuntamiento para Cementerio Municipal hasta que se apruebe el Proyecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

DOY FE.

EL SECRETARIO

(fecha y firma electrónica)

EL ALCALDE-PRESIDENTE

(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

450E 64E1 ECF8 0FD4 0667



450E64E1ECF80FD40667

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 20-09-2024

Firmado por El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 23-09-2024